

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

30861 *Extracto de la Orden de 2 de julio de 2019 por la que se convocan Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, X edición, correspondientes al año 2019.*

BDNS(Identif.):464581

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios:

Las personas físicas o jurídicas y los medios de comunicación participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural, así como promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio, según lo dispuesto en el artículo 1 de las Bases Reguladoras.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden APA/635/2019, de 5 de junio, por la que se modifica la Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales.

Cuarto. Importe:

En cada una de las categorías a), b), c) y d), se premiarán tres iniciativas, concediéndose un primer, segundo y tercer premio de 18.000 €, 12.000 € y 7.500 € respectivamente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 2 de julio de 2019.- El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. P.D. Orden APA/21/2019, de 10 de enero (BOE 16 de 18 de enero de 2019), la Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, Isabel Bombal Díaz.

ID: A190040170-1